

**Dan prisión
preventiva a
Lucio "N" y Diana
"N", acusados de
abandonar a su
bebé en Tultitlán**

Dan prisión preventiva a padres acusados de abandonar a su bebé en Tultitlán

Lucio David "N" y Diana Jaciel "N" enfrentan cargos por tentativa de homicidio al dejar a su hijo recién nacido en la vía pública

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

Caso

Un juez del Estado de México dictó prisión preventiva contra Lucio David "N" y Diana Jaciel "N", acusados de abandonar a su hijo recién nacido en la vía pública. La decisión se tomó en la audiencia inicial celebrada este domingo, y la siguiente comparecencia fue programada para el 20 de febrero.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) informó que la investigación comenzó el 13 de febrero, un día después de que el bebé fuera rescatado en el municipio de Tultitlán. Las autoridades imputaron a ambos el delito de homicidio en grado de tentativa y los trasladaron a diferentes centros penitenciarios: Diana "N" al penal de Barrientos, en Tlalnepantla, y Lucio "N" al penal de Cuautitlán.

Durante la audiencia inicial, celebrada este domingo a las 8:30 horas en los Juzgados Penales de Cuautitlán, el juzgador estableció la legal detención y concedió la duplicidad del término constitucional de 144 horas para definir la situación jurídica de ambos.

Por ello, fijó la audiencia de continuación para el 20 de febrero a las 10:40 horas, en la que se espera la presencia de personal del DIF de Tultitlán y un representante legal de la Comisión de Víctimas, quienes deberán informar sobre el estado del bebé.

Diana Jaciel "N" acudió a la audiencia con una defensora pública y tuvo varios episodios de llanto durante la comparecencia.

En tanto, Lucio David "N" sí se presentó con un abogado privado, Abel García Monteros, quien aseguró que su cliente está arrepentido y pidió que se le garantice un proceso adecuado.

Además, apeló a que no se criminalice la situación de pobreza extrema en la que se encuentra el joven.

Durante la audiencia se reveló que Diana Jaciel y Lucio David tenían una relación de año y medio, y que hace seis meses él se mudó a la casa de los padres de ella. Hace un mes y medio, la joven comenzó a trabajar, mientras que su pareja no tenía empleo.

Diana Jaciel ocultó su embarazo tanto a sus empleadores como a su madre. Tras dar a luz, acusó a Lucio David de haber decidido abandonar al bebé.

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

El caso se dio a conocer el 11 de febrero cuando se difundió un video en el que se observa a un hombre vestido con una playera blanca y una mochila negra, caminando por la calle hasta llegar a un zaguán con rejas.

Las imágenes captadas por una cámara de seguridad mostraron el momento exacto en que el hombre sacaba de una mochila una bolsa de plástico con el bebé dentro y lo dejaba en la calle, para luego alejarse sin mirar atrás. El abandono ocurrió alrededor de las 18:23 horas, cuando aún había luz de día, lo que permitió identificar al responsable.



Vécinos alertaron a las autoridades tras escuchar el llanto del recién nacido, quien fue rescatado por policías y trasladado a un hospital, donde su estado de salud fue reportado como estable. El menor había sido envuelto únicamente en dos bolsas de plástico, una negra y otra azul, antes de ser dejado en la calle.

Las redes sociales jugaron un papel clave en la identificación del presunto responsable. Usuarios difundieron imágenes del bebé y del video, lo que llevó a señalar a Lucio David "N" como la persona que dejó al menor en la vía pública.

DETENCIÓN DE LOS PADRES

Diana Jaciel "N", madre del bebé, se presentó voluntariamente el 12 de febrero en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) para denunciar a su pareja sentimental, Lucio David "N", como el responsable del abandono. Un día después, el joven se entregó en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, después de que sus padres tomaran la decisión de llevarlo ante las autoridades.

Según relató la madre de Lucio, al darse cuenta de lo ocurrido, intentaron entregarlo en el Ministerio Público de Tultitlán, pero debido a la saturación del lugar decidieron trasladarse a la Fiscalía en la alcaldía Cuauhtémoc, donde finalmente fue detenido.

Diana Jaciel "N" fue ingresada al penal de Barrientos en Tlalnepantla, mientras que Lucio David "N" quedó bajo resguardo en el penal de Cuautitlán. Ambos enfrentan acusaciones por homicidio en grado de tentativa.

MENSAJES DE WHATSAPP REVELAN QUE PLANEARON ABANDONO

Las investigaciones de la FGJEM revelaron que el abandono de un bebé recién nacido en el municipio de Tultitlán fue premeditado por sus propios padres. Mensajes de WhatsApp encontrados en el celular de Lucio "N" confirmaron que él y su pareja, Diana "N", acordaron deshacerse del menor.

En las conversaciones recuperadas por las autoridades, se lee cómo Diana "N" instruye a Lucio para que abandone al bebé en un canal o en unos basureros y así deshacerse de él. Estas pruebas desmintieron la versión de la mujer, quien en un intento por deslindarse de cualquier responsabilidad afirmó desconocer por completo las intenciones de su pareja. Según sus primeras declaraciones, todo habría sido planea-

do únicamente por Lucio, asegurando: "Yo todo lo ignoraba".

Sin embargo, las evidencias digitales contradicen sus palabras, por lo que la mujer ya fue puesta en calidad de detenida.

Durante la audiencia inicial, el Ministerio Público presentó como pruebas 23 capturas de pantalla de conversaciones telefónicas entre ambos acusados, donde presuntamente planearon abandonar al recién nacido.

En los mensajes, la madre habría dado instrucciones a su pareja sobre qué hacer con el bebé.

Sin embargo, en su testimonio, Diana Jaciel acusó a Lucio David de haber tomado la decisión de dejar al niño en la calle. El Ministerio Público también presentó videograbaciones del establecimiento donde la joven trabajaba y dio a luz, además de imágenes del momento en que Lucio David abandonó al bebé.

Otras pruebas incluyen entrevistas con las madres de ambos acusados, el dueño de la pastelería donde trabajaba Diana Jaciel y testigos clave, como la persona que encontró al bebé y el primer policía en atender la emergencia. Además, se presentaron certificados médicos tanto de la madre como del recién nacido.

INVESTIGACIÓN Y POLÉMICA

La FGJEM informó que la indagatoria se realiza con perspectiva de género y en defensa de los derechos de la niñez, dada la gravedad del caso. El Ministerio Público solicitó la intervención del DIF municipal para garantizar el bienestar del menor, quien permanecerá bajo su resguardo hasta nuevo aviso.

Asimismo, se investiga un incidente en el que un servidor público habría suspendido momentáneamente una entrevista con Diana Jaciel para atender a los padres de Lucio David. No obstante, la FGJEM aseguró que no hay evidencia de que el joven estuviera presente en ese momento.





LUCIO DAVID "N"



DIANA JACIEL "N"

SI LOS RECONOCE, DENÚNCIELOS: 800 702 8770

La audiencia inició ayer y la siguiente comparecencia fue programada para el 20 de febrero.

